



MAT: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 0521 DE FECHA 14.02.2019, DE DON OSCAR FABRES PIECKERT, POR RAZÓN QUE SE INDICA. /

ALGARROBO, 04 JUL 2019
DECRETO N°
VISTOS: 2351

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL N°1-3063 DEL 1980, sobre Servicio Traspasado.
3. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991 del Ministerio de Educación por el cual aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el Cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
6. Decreto Alcaldicio N° 6.681 de fecha 12.12.2018, Apruebese presupuesto y PADEM año 2019, de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
7. D.A N° 0521 de fecha 14.02.2019; Establece vía de financiamiento y supresión veintiún horas a contrata a docente titular que se indica.

CONSIDERANDO:

Memorandum N° 03 de fecha 28 de Junio de 2019, del Jefe DAEM don Emilio Aguilera García, donde informa modificación de Subvención a funcionarios del Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, por liberación de Fondos S.E.P.

DECRETO:

I. Modifíquese D.A N° 0521 de fecha 14.02.2019, a contar del 01 de Julio de 2019, en lo siguiente:

- **DECRETO PUNTO III:**

DONDE DICE: Los gastos que demande el presente decreto de 20 horas, serán imputadas a la cuenta presupuestaria Subt. 21 Ítem 01 "Gastos de Personal de Planta", dentro de las cuales 20 horas serán con cargo a la "Subvención Escolar Preferencial" (S.E.P).

DEBE DECIR: Los gastos que demande el presente decreto de 20 horas, serán imputadas a la cuenta presupuestaria Subt. 21 Ítem 01 "Gastos de Personal de Planta", las que serán financiadas con cargo a la "Subvención General".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.




PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
 JLYM/PFMM/PAN/RRE/EAAC/byba



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

- DISTRIBUCIÓN:**
- ✓ Interesada (1)
 - ✓ Secretaría Municipal (1)
 - ✓ E°E° (1)
 - ✓ Archivo DAEM (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 04 JUL 2019
 FECHA SALIDA: 05 JUL 2019
 OBSERVACIÓN N°